

Rechazo de AMSAFE al intento de adhesión a la Ley Nacional de ART

AMSAFE reitera su enérgico rechazo a la intención del Gobierno Santafesino de adherir a la Ley N° 27.348, complementaria de la Ley de Riesgos de Trabajo N°24.557; plasmada en el decreto N° 3642/18 y enviado por mensaje a la Legislatura de la Provincia, para ser tratado en sesiones extraordinarias.

Esta oposición se fundamenta en que, de aprobarse esta iniciativa, se legalizarán mecanismos que restringen los derechos de lxs trabajadorxs que se accidentan o enferman producto de las condiciones y medio ambiente de trabajo, y por el contrario se busca resguardar el lucro de las A.R.T., quienes tienen a cargo la tarea de sostener la salud y la seguridad en el ámbito laboral. Claramente, la adhesión a la nueva legislación implicaría quitar la mirada sobre la prevención, la calidad de las prestaciones que reciben lxs trabajadorxs y la reinserción laboral.

Con respecto a los argumentos que refieren a una supuesta litigiosidad en alza que resolvería esta legislación, expresamos que la atención debe dirigirse al incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte de los empleadorxs, a la falta de controles de parte del estado y las ART, y a la ausencia de participación de lxs trabajadorxs en decisiones vinculadas a estas cuestiones fundamentales.

Como denunciáramos oportunamente, el Pacto Fiscal que suscribió nuestra provincia con el Gobierno Nacional imponía entre otras gravísimas consecuencias, la adhesión a la ley de ART, cuestión que rechazamos tanto desde AMSAFE como desde el Movimiento Obrero Santafesino. Debemos decir con claridad que esta reforma profundiza la flexibilización laboral

profundizando políticas de precarización del empleo y es un claro avance sobre conquistas de la clase trabajadora, que no permitiremos.

Por último, debe destacarse que la Provincia de Santa Fe tiene el marco legal para mejorar las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo con la Ley N°12.913 de Comités Mixtos, cuyo estricto cumplimiento el gobierno provincial debería garantizar. Por lo tanto, exigimos a lxs diputadxs y senadorxs provinciales que no avalen con su voto este retroceso en materia de salud laboral y acompañen a lxs trabajadorxs en la defensa de condiciones dignas de trabajo.